



SESIÓN DE CONCEJO N° 36, de 04 de julio de 2.017.-

En Lebu, a 04 de julio de 2.017, siendo las 15:15 horas, se da inicio a la sesión ordinaria de concejo N° 36, presidida por el señor Concejal don Francisco Yévenes Núñez, y con la asistencia de los concejales señores don Gonzalo Recabarren Torres, don Carlos Mariñán Venegas, don Roberto Chamorro Fernández, y don Darwin Parra Varela. También está presente el señor Administrador Municipal, don Jorge Ravanal Gallegos, en calidad de Secretaria Municipal subrogante y del Concejo doña Zinnia Ollier Núñez y don Rafael Medina, a cargo de la grabación de la sesión.

Tabla a tratar:

- 1.- Lectura de actas anteriores.
- 2.- Lectura de correspondencia recibida.
- 3.- Informe del Presidente del Concejo.
- 4.- Política Medioambiental.
- 5.- Audiencia al Sr. Juan Ignacio Torres.
- 6.- Subvenciones.
- 7.- Puntos varios.-

1. Lecturas de actas anteriores.

Se omite este punto, dado que las actas se encuentran para revisión del Secretario Municipal titular.

2. Lectura de la correspondencia recibida.

- Certificado expedido por el médico cirujano señor Rodrigo Monsálvez Fuentes, con fecha tres de julio del presente año, en que da cuenta que el concejal señor Aldo Molina Barra padece un cuadro de gastroenteritis aguda, por lo que requiere de reposo por cuatro días.
- Solicitud de subvención de la Agrupación Musical San Francisco de Asís.
Se acuerda derivar a la carpeta de subvenciones del año 2.017.-
- Solicitud de Subvención Cruz Roja Chilena, filial Lebu.
Se acuerda derivar a la carpeta de subvenciones del año 2.017.-
- Solicitud de Subvención "Taller Paulita".
Se acuerda derivar a la carpeta de subvenciones del año 2.017.-
- presupuestaria número 26/2.017, para su estudio e inclusión en la tabla de la próxima sesión.
- Se hace entrega a los señores concejales del Oficio Ordinario N° 106, de fecha 23 de junio de 2.017, suscrito por la señora Asesor Jurídico, que da respuesta al Memorandum N° 12, de 10 de Enero de 2.017.-
- Se hace entrega a los señores concejales del Memo N° 101-2.017, de fecha 03 de julio de 2.017, suscrito por el señor Administrador Municipal, en que informa que se ha tomado la decisión de iniciar el proceso de postulación para ingresar al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), dependiente del Ministerio del Medio Ambiente, proceso que permitirá que nuestro Municipio se instale en el territorio como modelo de gestión ambiental.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 36 DE FECHA 04.07.2017

3. Informe del Presidente.

El concejal Yévenes señala que, dado que los habitantes de Isla Mocha en distintos medios de prensa han anunciado el inicio de movilizaciones, el Municipio no puede permanecer indiferente ante la situación de la Isla en materia de conectividad, los móchanos no pueden sentirse ignorados en sus demandas por la autoridad local.

El concejal Parra señala que el día tres de junio tuvo lugar una reunión en la ciudad de Concepción entre representantes de la Isla, el referido concejal, el señor Alcalde, la Delegada Municipal y un representante de la SEREMITT, siendo de importancia para los lugareños que la licitación del avión (subvencionado) sea participativa. La SEREMITT adquirió el compromiso de viajar a la Isla, lo que no ocurre a la fecha.

Se acuerda enviar vía fax un comunicado del H. Concejo en apoyo a las demandas de Isla Mocha, el que será redactado y enviado en el curso de esta sesión.

4. Presentación Política Medioambiental.

Hace ingreso a la sala don Gustavo Aranda Sotomayor, en su carácter de Jefe de Servicios Generales, y doña Angélica Gómez Sidler, Encargada de la Oficina de Medioambiente, a fin de realizar una exposición de la Política Medioambiental local, la que cuenta con una proyección breve, período 2.017-2.019, toda vez que el fin primordial es implementar la referida política, para sentar las bases necesarias, a partir de ella, con trabajo constante y sostenido en el tiempo.

El texto de la política ha sido anteriormente entregado al Concejo, en dos oportunidades, durante el año 2.016 y a principios del presente, política cuya primera propuesta se realizó en conjunto con voluntarios de Servicio País, desde el año 2015, a través de encuestas y talleres ciudadanos.

Se trata de un Compromiso de campaña del actual Alcalde, y tiene una estrecha relación con la Actualización del PLADECO.

El diagnóstico comunal detectó como fuentes de contaminación las emisiones producto de la combustión, principalmente de estufas, lo que a largo plazo puede significar un agravamiento importante de las enfermedades respiratorias, principalmente en invierno; microbasurales urbanos y periféricos, que constituyen fuente de plagas (perros, ratas) y enfermedades, y provocan daños a la infraestructura local.

En este sentido, el botadero Amalia es un punto de preocupación fundamental, no sólo por el manejo de los desechos que allí se dejan, que incluyen restos de jibia, sino también porque es un punto de recolección para un grupo importante de personas que quedan expuestas a gases tóxicos e infecciones. Los perros vagos son otra fuente de preocupación, por lo que, a la fecha, se han esterilizado más de novecientos animales y se trabaja en una ordenanza local de tenencia responsable de mascotas.

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 36 DE FECHA 04.07.2017

• **PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN:**

| LÍNEA ESTRATÉGICA | LÍNEAS DE ACCION | ACTIVIDADES |
|--|--|---|
| GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL Y LOCAL | Implementación Política Ambiental Comunal | Entrega documento Política Medio Ambiental a Concejo para su aprobación. Realización de iniciativas de difusión del contenido de la Política. |
| | Fortalecimiento de la Unidad de Medio Ambiente. | Elaboración Plan Operativo Anual. |
| | Promoción de Fondos concursables. | Coordinación con entidades públicas y privadas para la postulación de iniciativas medioambientales. Realización de jornadas de capacitación y difusión de Fondos medioambientales. Prestar asesoría a organizaciones para realizar postulación. |
| | Elaboración de instrumentos de gestión medioambiental. | Elaboración de las siguientes ordenanzas: Tenencia Responsable de mascotas. Sustitución de Bolsas plásticas. |
| | Fiscalización medioambiental. | Realización de fiscalización ambiental según normativas existentes. |
| | Promoción de la Certificación Municipal | Inicio proceso de certificación ambiental (SCAM) |
| | Fomento a la Participación ciudadana. | Generación de instancias de discusión de las temáticas medioambientales en talleres, seminarios y conversatorios. Generación de instancias de decisión ciudadana respecto a la temática medio ambiental. |
| | Fortalecimiento Programa "Lebu Limpia tu Barrio" | Ejecución Programa "Lebu Limpia tu Barrio" en los sectores de la Comuna (urbano, rural e insular) |
| | | Realización Programa Lebu Limpia tu barrio, considerando la recolección "separada" de distintos objetos, para la coordinación de su retiro con entidades competentes. |
| | | |

| LÍNEA ESTRATÉGICA | LÍNEAS DE ACCION | ACTIVIDADES |
|--|--|---|
| FOMENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL | Promoción de la Certificación ambiental en los establecimientos educacionales. | Coordinación con Establecimientos educacionales para certificación. |
| | Promoción cuidado medio ambiental. | Realización de Programa de sensibilización medio ambiental en la comunidad (jornadas, seminarios, intervenciones urbanas, eco-efemérides, talleres y conversatorios). |

| | | |
|--|----------------------------------|---|
| | Disminución de microbasurales. | Realización de campaña de promoción de disminución de microbasurales (spot publicitario radial e instalación de letreros con leyenda de prohibición de botar basura). |
| | Promoción reciclaje | Realización de talleres de compostaje para la Comunidad. Realización de campañas de difusión de utilización de puntos verdes. |
| | | Realización de programa de difusión de propuesta de Ley de Fomento al Reciclaje. |
| | Tenencia Responsable de Mascotas | Realización de sistematización de documentación de operativos de esterilización realizados. Realización de catastro canino en la Comuna. |
| | | Realización de Programa de esterilización canina. |
| | | Realización jornadas de educación de tenencia responsable de mascotas. |
| | Control de plagas | Elaboración de estudio de identificación de plagas. |
| | | Elaboración de guía fácil para el control y prevención de plagas. |
| | | Incorporación en Programa "Lebu Limpia tu barrio" operativo de limpieza de matorrales y sitios erizos. |
| | | Realización campaña de educación para el control y prevención de plagas en coordinación con entidad competente según plaga. (talleres educativos) |

| LÍNEA ESTRATÉGICA | LINEAS DE ACCION | ACTIVIDADES |
|--|------------------------------|---|
| PROMOCIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES | Recurso hídrico | Realización de mapa hidrográfico Comunal. |
| | | Canalizar denuncias de irregularidades en uso de los Ríos y esteros de la Comuna. |
| | Recurso aire | Elaboración diagnóstico del estado de polución atmosférica en la Comuna. |
| | | Elaboración programa para disminución de la polución atmosférica. |
| | Recurso Paisajístico | Elaborar y ejecutar programa de puesta en valor del patrimonio paisajístico de la Comuna. |
| | Recurso flora y fauna nativa | Elaborar y ejecutar un programa que considere identificación de la flora y fauna nativa de la Comuna y las acciones de conservación que se deben llevar a cabo. |
| | | Realización de acciones de puesta en valor de la flora nativa de la Comuna según prácticas tradicionales. (talleres, intervenciones urbanas y seminarios) |

| | | |
|--|--|---|
| | | Realización y ejecución de plan de reforestación y restauración de la flora nativa en sector urbano y rural de la Comuna. |
|--|--|---|

| LÍNEA ESTRATÉGICA | LINEAS DE ACCION | ACTIVIDADES |
|--|----------------------|---|
| MEJORAS EN PROCESO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y FOMENTO AL RECICLAJE | Mejoras en Basural | Elaboración plan de fumigación anual, desratización y control de perros vagos. |
| | | Instalación de señaléticas en basural (regulación y prohibición). |
| | | Elaboración plan de mitigación del basural. |
| | | Elaboración plan de cierre del basural. |
| | Fomento al reciclaje | Realización de campañas de difusión de utilización de puntos verdes. |
| | | Realización e implementación de programa de aplicación Ley de responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje. |
| | | Implementación de una estrategia de reciclaje comunal, que considere educación, ferias e intercambio de experiencias. |
| | | Implementación centro de acopio Provincial |

El concejal Recabarren consulta respecto de la regulación medioambiental del ambiente del río. El señor Aranda señala que en el mes de junio hubo una reunión entre el Capitán de Puerto, pescadores y el Municipio, donde cada actor quedó con tareas por realizar: por ejemplo, la Administración del Puerto se contactará con empresas que retiren los restos de combustible. El Administrador señala que el compromiso de todos los dirigentes fue el colaborar para que el borde costero se mantuviera limpio, y fueron advertidos de la sanción a la que se exponen. Será un proceso difícil, pues la multa por este concepto es alta.

La señorita Gómez señala que se realizarán acciones en el orden de promover la participación ciudadana, con especial énfasis en el ámbito educacional. Hoy existen tres establecimientos, la escuela Domingo Faustino Sarmiento, la escuelas de Santa Rosa y Pehuén, en condiciones de obtener certificación el próximo año, en circunstancias que la comuna de Arauco, por ejemplo, cuenta con once establecimientos certificados.

El Concejal Yévenes señala que es importante que la política medioambiental aborde y enfrente las consecuencias de las plantaciones forestales en el recurso agua y los frutos silvestres, a fin de proteger el medioambiente rural.

El Administrador señala que se trabajó con los recolectores a fin de verificar los puntos en que las forestales están afectando los recursos, puntos que se encuentran determinados mediante GPS. Se trabajó en dos líneas de acción, una con apoyo de una tesista española en el ámbito de las comunicaciones, y otra, vinculada a un equipo de Antropología de la Universidad de Concepción, a cargo de Noelia Carrasco, vecina de la comuna, estudio que concluyó en enero de este año, a fin de dotar de contenido y fundamento.

HOJA N° 6 DEL ACTA N° 36 DE FECHA 04.07.2017

Se hizo una reunión entre la Asesora Jurídica, el Municipio y los recolectores, para, eventualmente, iniciar las acciones legales que corresponda. La nalca, por ejemplo, se ve afectada por la acción de las forestales y la murtila por otros privados. También la fauna se ve afectada.

El concejal Recabarren hace presente la necesidad de consultar a Curanilahue sobre la efectividad de la denuncia de vertido de desechos sanitarios al río, que desemboca en el río Lebu, como se planteó en un Concejo anterior.

El concejal Chamorro señala la importancia de abordar la contaminación de sectores rurales tanto por lugareños como por comunas vecinas, como Los Álamos y Curanilahue, desechos que contaminan los suelos y sobre todo el río. También hace presente que durante mucho tiempo Lebu estuvo libre del carbón de la papa, cuando existía mayor control en Laraquete, y hoy en día nuevamente los agricultores se ven afectados por dicha plaga. Plantea que ya que las forestales eliminan las especies nativas compensen reforestando con las mismas especies.

El Concejo acuerda aprobar la Política Medioambiental expuesta, dada la importancia de esta aprobación para iniciar la postulación al Sistema de Certificación Ambiental Municipal, sin perjuicio de incorporar posteriormente las observaciones formuladas.

El señor Aranda y la señorita Gómez hacen abandono de la sala.

5. Audiencia señor Juan Ignacio Torres Ramírez.

Hace ingreso a la sala el señor Juan Ignacio Torres, a fin de exponer la situación del local comercial que arrienda al Municipio en el Complejo Turístico.

El señor Torres señala que adeuda una suma de dinero por concepto de renta de arrendamiento y gastos comunes, y solicita se revise el arancel fijado, la forma de determinar los gastos comunes, y se compense la referida deuda con la suma que ha invertido desde que se hizo cargo del establecimiento, antes del terremoto del año 2.010.- Hace presente que recibió el local 'en bruto' y sin baños, por lo que debió realizar una inversión importante, y sin contar con las facilidades que tienen quienes suscribieron contratos de arrendamiento en años posteriores (ejemplo: meses de gracia). Agrega que, si se atreve a plantearlo, es porque siempre ha trabajado en el ámbito turístico, aportando permanentemente a su desarrollo, como por ejemplo, con la invención de la "Búsqueda del Tesoro", que inicialmente se enmarcaba en la competencia "Semana Reina de las Playas", y la realización de la Feria Gastronómica en sus comienzos, a través de ADILE. Además, desde que se determinó el monto de la deuda comenzó a pagar regularmente, por lo que ésta no ha seguido aumentando, e incluso ha realizado abonos a la misma.

Consultado al respecto, señala no tener facturas que den cuenta de su inversión, pero sí don Gadiel Vidal puede certificar la inversión allí realizada.

Los concejales señores Yévenes, Mariñán y Parra, hacen presente que es muy importante conocer el monto exacto de la deuda y visitar el establecimiento, a fin de determinar el monto de la inversión realizada.

El concejal Chamorro señala que con posterioridad al terremoto, los locales del Complejo Turístico resultaron con múltiples daños.

Se acuerda que, por intermedio del Administrador Municipal, se coordine la visita de funcionarios de la Dirección de Obras, a fin de que determinen el avalúo de las mejoras realizadas por el señor Torres, y si fuere pertinente, descontar el referido monto de la deuda actual.

HOJA N° 7 DEL ACTA N° 36 DE FECHA 04.07.2017

El señor Torres agradece la oportunidad de exponer su situación y hace abandono de la sala.

6. Subvenciones.

Hace ingreso a la Sala doña Janette Oliva Oliva, Directora de Desarrollo Comunitario, quien da cuenta de las subvenciones aprobadas en la comisión correspondiente, que se reunió el día 15 de junio del presente año, a las 15:20 horas, comisión integrada por los señores concejales don Gonzalo Recabarren Torres y don Carlos Mariñán Venegas, y participaron también los concejales don Darwin Parra Varela, don Francisco Yévenes Núñez, don Carlos Mariñán Venegas y don Roberto Chamorro, junto a la mencionada Directora y a don Manuel Torres Reddersen, en calidad de Encargado de Organizaciones Comunitarias; a saber:

| | ORGANIZACIÓN | MONTO OTORGADO |
|----|--|-----------------------|
| 1 | Club Social y Deportivo Robles de Lebu | \$ 1.500.000.- |
| 2 | Unión Comunal de Juntas de Vecinos | \$ 2.700.000.- |
| 3 | Centro Cultural y de Investigaciones Alternativas APEIRON | \$ 450.000.- |
| 4 | Agrupación Damas Cristina Rosa de Sarón | \$ 300.000.- |
| 5 | Club de Ajedrez Gregorio Altamirano de Lebu | \$ 900.000.- |
| 6 | Consejo de Pastores de Iglesias Evangelicas de Lebu | \$ 1.000.000.- |
| 7 | Agrupación de Jóvenes Adulto Cristianos Vientos de Esperanza | \$ 1.200.000.- |
| 8 | Escuela Municipal de Fútbol José Muñoz Muñoz | \$ 1.500.000.- |
| 9 | Sindicato de Trabajadores Independiente de Choferes Ligados a la Pesca, Camioneros Vientos de Lebu | \$ 200.000.- |
| 10 | Sindicato de Trabajadoras Independientes de Recolectores de Orilla 27 de Febrero | \$ 200.000.- |
| 11 | Federación Vientos de Lebu | \$ 500.000.- |
| 12 | Sindicato de Pescadores y Tripulantes 27 de Febrero | \$ 200.000.- |
| 13 | Hogar de Ancianos San Francisco de Asís | \$ 3.000.000.- |
| 14 | Asociación de Fútbol Amateur de Lebu | \$ 7.000.000.- |
| 15 | Club de Voleibol de Lebu | \$ 1.400.000.- |
| 16 | Unión Comunal Adulto Mayor Hijos de Lebu | \$ 1.000.000.- |
| 17 | Coaniquem | \$ 463.313.- |
| 18 | Club Adulto Mayor Años Dorados de Rancho-El Rosal | \$ 400.000.- |

Las solicitudes de subvención a que se dio lectura en esta sesión, y que se adjuntan a la presentada por COLODYR y otras, serán resueltas antes de la próxima sesión de Concejo. El Administrador señala que las subvenciones no se entregan en una sola cuota, por lo que con el monto que aún queda se puede hacer un pago inicial, para posteriormente inyectar más recursos.

7. Varios.

El concejal Parra pide la palabra para destacar que el documental realizado por niños de la Isla Mocha en el marco del Festival de Cine de Lebu, "Carla y Erick: una historia de amor", fue seleccionado para competir en un festival de Valparaíso. Otros cinco documentales fruto del Festival de Cine fueron incluidos en el referido festival.

El concejal Recabarren hace presente que el paradero que se encuentra en calle Juan Antonio Ríos, frente a la estación de servicio de COPEC, se encuentra sin luz.

Se acuerda comunicar la situación a Servicios Generales, a fin de que tome las medidas del caso.

El concejal Parra señala que en Isla Mocha fue muy bien recibido el comunicado del Concejo.

El concejal Chamorro consulta sobre el proyecto de mejoramiento de Boca Lebu Sur.

HOJA N° 8 DEL ACTA N° 36 DE FECHA 04.07.2017

El Administrador señala que el referido proyecto se presentó el año 2.014, al SEREMI de Obras Públicas y a la Dirección de Obras Portuarias. No se tuvo información hasta que, hace un mes y medio atrás, la Dirección de Obras Portuarias expuso el proyecto al Municipio. Es un proyecto del orden de los 700 millones de pesos, por lo que sólo necesitaban un certificado de la Capitanía de Puerto, que inicialmente se les negó, porque en ese sector estaba en trámite una solicitud de E.M.P.O. (espacio marítimo de pueblos originarios), por lo que se coordinó con las organizaciones para excluir de dicha zonificación desde Punta Tucapel hasta Millaneco, con el fin de que se respetara la destinación exclusivamente turística con la que ya contaba ese sector. Las comunidades lo comprendieron y excluyeron de su solicitud el referido tramo, obteniéndose el certificado y llamando luego a licitación. El proyecto implica el desrocado de la playa, y hay que cuidar la situación de quienes, tras el terremoto, se han dedicado a recoger algas en el sector. Se puede coordinar una visita para que se describa el proyecto completo al Concejo y a las comunidades. El proyecto no incluye reparar el muelle.

El Concejal Recabarren consulta la posibilidad de construir un tercer puente en la comuna. El Administrador señala que Alcalde ya inició gestiones para dejar sentado las bases de un proyecto para un tercer puente, proyecto complejo y que en términos de tiempo equivale a un Edificio Consistorial. Se ha solicitado al M.O.P. que prepare un anteproyecto de diseño.

Siendo las 19:15 horas, concluye la sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS:

- Se acuerda enviar vía fax un comunicado del H. Concejo en apoyo a las demandas de Isla Mocha, el que fue redactado, suscrito por los asistentes y enviado en el curso de esta sesión.
- Se aprueba la Política Medioambiental de la comuna, dada la importancia de esta aprobación para iniciar la postulación al Sistema de Certificación Ambiental Municipal, sin perjuicio de incorporar posteriormente las observaciones formuladas.
- Se acuerda que, por intermedio del Administrador Municipal, se coordine la visita de funcionarios de la Dirección de Obras al local "Torres de Río", a fin de que determinen el avalúo de las mejoras realizadas por el señor Torres, y si fuere pertinente, descontar el referido monto de la deuda actual.
- Se acuerda otorgar subvención a las siguientes organizaciones:

| | ORGANIZACIÓN | MONTO OTORGADO |
|----|--|-----------------------|
| 1 | Club Social y Deportivo Robles de Lebu | \$ 1.500.000.- |
| 2 | Unión Comunal de Juntas de Vecinos | \$ 2.700.000.- |
| 3 | Centro Cultural y de Investigaciones Alternativas APEIRON | \$ 450.000.- |
| 4 | Agrupación Damas Cristina Rosa de Sarón | \$ 300.000.- |
| 5 | Club de Ajedrez Gregorio Altamirano de Lebu | \$ 900.000.- |
| 6 | Consejo de Pastores de Iglesias Evangelicas de Lebu | \$ 1.000.000.- |
| 7 | Agrupación de Jóvenes Adulto Cristianos Vientos de Esperanza | \$ 1.200.000.- |
| 8 | Escuela Municipal de Futbol José Muñoz Muñoz | \$ 1.500.000.- |
| 9 | Sindicato de Trabajadores Independiente de Choferes Ligados a la Pesca, Camioneros Vientos de Lebu | \$ 200.000.- |
| 10 | Sindicato de Trabajadoras Independientes de Recolectores de Orilla 27 de Febrero | \$ 200.000.- |
| 11 | Federación Vientos de Lebu | \$ 500.000.- |

| HOJA N° 09 DEL ACTA N° 36 DE FECHA 04.07.2017 | | |
|--|---|----------------|
| 12 | Sindicato de Pescadores y Tripulantes 27 de Febrero | \$ 200.000.- |
| 13 | Hogar de Ancianos San Francisco de Asís | \$ 3.000.000.- |
| 14 | Asociación de Fútbol Amateur de Lebu | \$ 7.000.000.- |
| 15 | Club de Voleibol de Lebu | \$ 1.400.000.- |
| 16 | Unión Comunal Adulto Mayor Hijos de Lebu | \$ 1.000.000.- |
| 17 | Coaniquem | \$ 463.313.- |
| 18 | Club Adulto Mayor Años Dorados de Rancho-El Rosal | \$ 400.000.- |

- Las solicitudes de subvención pendientes se estudiarán por la comisión correspondiente antes de la próxima reunión de Concejo.
- Se acuerda comunicar la situación del paradero que se encuentra sin luz en calle Juan Antonio Ríos, frente a la estación de servicio de COPEC, a Servicios Generales, a fin de que tome las medidas del caso.

FRANCISCO YÉVENES NÚÑEZ
 CONCEJAL
 PRESIDENTE DEL CONCEJO

GONZALO RECABARREN TORRES
 CONCEJAL

CARLOS MARIÑÁN VENEGAS
 CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
 CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
 CONCEJAL

ZINNIA OLLIER NÚÑEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 Y DEL CONCEJO (S)